

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

26 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideración del Acta n.º 736 de fecha 12 de septiembre de 2024

TEMARIO

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE:

- 1) **-EXP_12935/2024** - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: JTP interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Practica de la Interpretación" - carrera: Traductorado Público en Inglés - Secretaría Académica.
- 2) **-EXP_12938/2024** - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: JTP interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Practica Socio-Educativa" - carreras: Licenciatura en Letras y Profesorado Universitario en Lengua y Literatura - Secretaría Académica.
- 3) **-EXP_28549/2024** - S/Se efectivice la dedicación Exclusiva en el cargo efectivo de Profesor Asociado - Dra. Silvia Graciela QUIROGA.

ASUNTOS POSGRADO:

- 4) **-EXP_28410/2024** - S/Solicita incorporación de la doctora Clarisa Alejandrino al Equipo de Gestión del Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible como Coordinadora de Vinculación.
- 5) **-EXP_29747/2024** - S/ Solicita la apertura de la Cohorte 29 Especialización en Docencia Universitaria

ASUNTOS DGA - BIBLIOTECA:

- 6) **-EXP_29763/2024** - S/ Solicita se emita Res. de reconocimiento por la donación de valiosa colección de libros y materiales bibliográficos, realizada por el Prof. René GOTTHELF a la Biblioteca - FFyL - Sandra FICARRA.

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:

- 7) **-EXP_27102/2023** - S/Solicitud de autorización de convocatoria a concurso para el PPA. Categoría 7 - Dirección de Biblioteca.

ASUNTOS EGRESADOS:

- 8) **-EXP_29721/2024** - S/ Solicita se tome conocimiento e intermediación sobre la situación de egresados de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Historia con el fin de defender los títulos que otorga la FFyL - Federico MICHELOTTI

SOBRE TABLAS:

9) -EXP_30526/2024 - Nota adhesión de la FFYL a la movilización en defensa del sistema científico y universitario público argentino, convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el 2-10-2024.

10) -EXP_29096/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - DOS (2) cargos: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera - Ord. N° 091/2023-C.D.

11) -EXP_29086/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - cargo: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado - Ord. N° 091/2023 - C.D.

12) -EXP_30526/2024 - S/ Solicita suspensión de cursado y reprogramación de actividades evaluativas cuando haya alerta de viento zonda - Ángel CINETTI y Ana Laura ACEVEDO (Agrup. Osvaldo Soriano)

13) -EXP_30524/2024 - S/ Solicita informe respecto de la situación de estudiantes condicionales que adeudan una sola materia para ser regulares - Ángel CINETTI y Ana Laura ACEVEDO (Agrup. Osvaldo Soriano)

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta n.º 737 - 26 de septiembre de 2024

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:25 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido en ausencia del Sr. Decano por la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, con la asistencia de los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO; los consejeros profesores adjuntos: Prof. Esp. Susana AGUIRRE, Prof. María Rosa ELASKAR (suplente); los consejeros egresados: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI, Prof. María Celeste LÓPEZ; los consejeros estudiantes: Srta. Ana Laura ACEVEDO, Sr. Ángel Gabriel CINETTI, Sr. Juan Pablo CAFARO; y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRIGUEZ. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ. -----

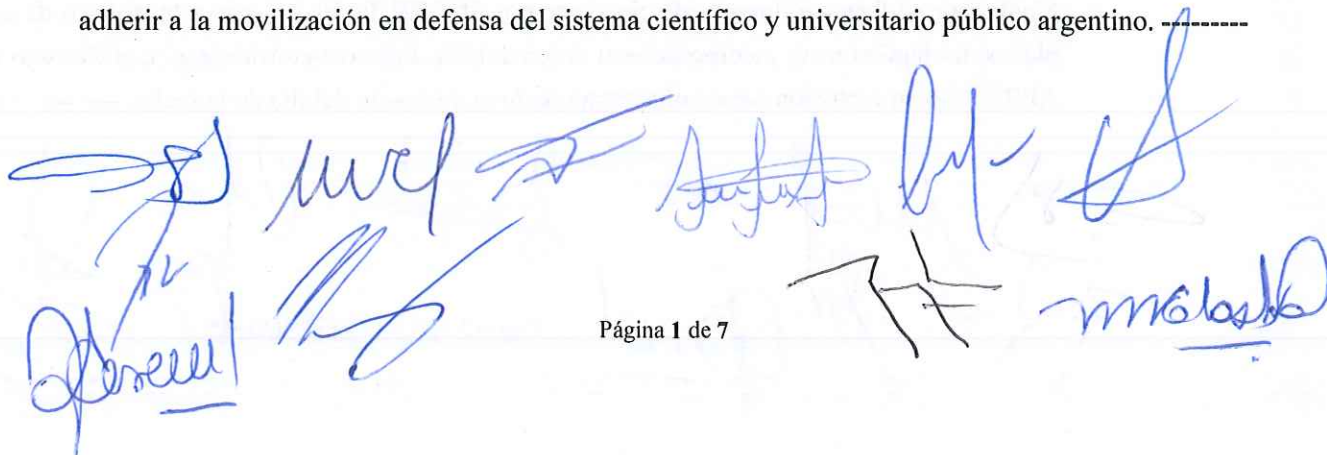
Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por los profesores titulares y asociados: Mgtr. Silvia Agustina SOSA (justificado), por los profesores adjuntos: Dra. Ivana María ANTON MLINAR (justificado) y por los docentes auxiliares: Prof. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ (justificado). -----

Verificando el quorum reglamentario, la Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe Decanato.

La Sra. Vicedecana comienza informando que, en la sesión del Consejo Superior de la UNCUYO del día anterior, la Sra. Rectora dio lectura del documento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), referente al crítico panorama financiero de las instituciones educativas y los problemas presupuestarios que enfrentan. Debido a ello, el CIN y los frentes que representan a docentes, no docentes y estudiantes decidieron convocar a una nueva marcha federal universitaria, que se llevará a cabo el próximo 2 de octubre de 2024, en horas de la tarde. Al respecto, el Consejo Superior resolvió adherir a la movilización en defensa del sistema científico y universitario público argentino. -----





Luego de la reunión de Consejo Superior, se realizó una reunión de Decanos de la UNCUYO, donde se dio tratamiento a la logística de la marcha universitaria. Indica que la propuesta se basa en iniciar la concentración en la Plaza del Bicentenario, luego trasladarse a la entrada del predio, avanzar por la Av. del Libertador hasta los Caballitos de Marly y de allí, marchar hasta la Plaza Independencia de la Ciudad de Mendoza. Para ello, y tomando como referencia la alta convocatoria de la marcha de abril de 2024, desde la Universidad se han tramitado los permisos pertinentes en la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza que, a fin de evitar inconvenientes de tránsito, autorizará para el evento la circulación por la calzada, acompañada por agentes preventores del municipio. -----

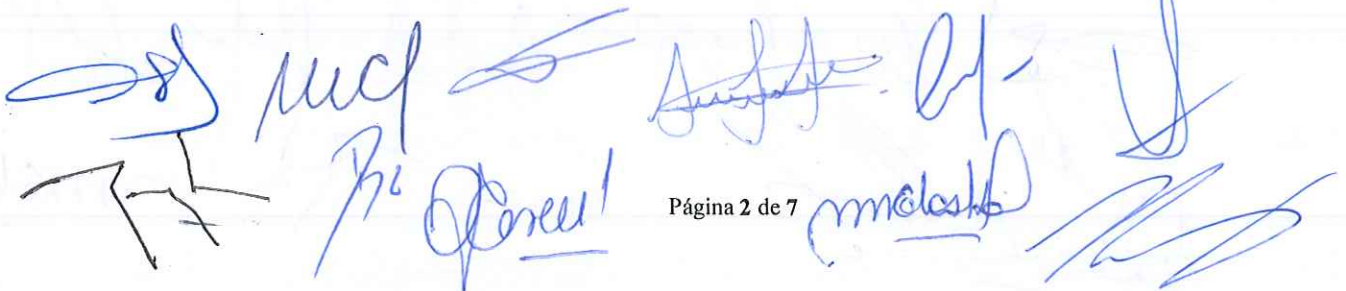
En este sentido, desde la FFyL se está trabajando en un documento denominado "La Pedagogía de la marcha", bajo la consigna "¿Por qué marchamos?", para dar a conocer los motivos por los cuales se movilizan los docentes, estudiantes, graduados y no docentes. Informa que el escrito será socializado a la brevedad, junto con una campaña de convocatoria a la marcha universitaria, difundida a través de los medios de comunicación institucional. -----

Acto seguido, la Sra. Vicedecana comenta que se dio tratamiento en la mencionada reunión de Decanos a la intención de la Presidencia de la Nación de vetar la Ley de Financiamiento Universitario. Sobre el asunto, destaca la importancia de la defensa de esta Ley que, si bien desde el punto de vista presupuestario garantiza los fondos para sostener el sistema universitario durante el año 2024, establece una metodología de actualización bimestral de acuerdo con el índice de inflación del país, para el pago de salarios y gastos de funcionamiento de las Universidades. Caso contrario, el presupuesto universitario quedará ligado a la voluntad del Poder Ejecutivo Nacional, para la asignación de recursos de financiamiento, con un monto fijo a dividirse durante los 12 meses del año.

Por tal motivo, desde la UNCUYO y las demás Universidades Nacionales del país, se ha solicitado a los legisladores nacionales el compromiso en la exigencia de aprobar un presupuesto 2025 en el Congreso Nacional. Sobre el asunto, los organismos internacionales sugieren que el 2% del PBI de un país debe ser destinado a la Educación Superior; mientras que en Argentina, el CIN acordó un proyecto de presupuesto universitario para 2025 cuyo monto representa el 1% del PBI nacional. De ese total, el gobierno nacional reconoce un 53% para gastos de funcionamiento de las universidades.

Frente a lo expuesto, invita a los presentes a la marcha universitaria del 2 de octubre de 2024, en defensa de la Universidad Pública que ha formado a las generaciones pasadas, presentes y aspira a formar a las generaciones futuras, de cualquier procedencia y origen; entendiendo en palabras de la Sra. Vicedecana que, "el estado Argentino nace como un Estado de puertas abiertas, así lo consagra la Constitución Nacional desde su Preámbulo". -----

Finalmente, informa el ingreso de cinco asuntos SOBRE TABLAS que, por motivos de urgencia y plazos, no pudieron ser incorporados al orden del día. Puesto a consideración, el Consejo Directivo APRUEBA su inclusión para darles tratamiento en la sesión del día de la fecha. -----





Consideración de las actas de las sesiones anteriores.

Consideraciones del acta de la sesión ordinaria n.º 736 de fecha 12 de septiembre de 2024. Se procede a su aprobación con la firma de la Presidenta y los presentes. -----

Despacho de Asuntos.

La Señora Vicedecana procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente. -----

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES. -----

-EXP_12935/2024 - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: JTP interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Práctica de la Interpretación" - carrera: Traductorado Público en Inglés - Secretaría Académica. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo aprueba lo actuado y el orden de mérito emitido por Comisión Asesora interviniente. En consecuencia, designa al Trad. Pco. Valentín CAPPADONA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en el espacio curricular "Práctica de la Interpretación", correspondiente a la carrera de Traductorado Público en Inglés. **PASE** a Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

-EXP_12938/2024 - S/ Llamado a Concurso trámite abreviado - cargo: JTP interino c/ded. Simple - esp. curr.: "Práctica Socio-Educativa" - carreras: Licenciatura en Letras y Profesorado Universitario en Lengua y Literatura - Secretaría Académica. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo considera que la realización del concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en el espacio curricular "Prácticas Socio-Educativas" de las carreras de Licenciatura en Letras y de Profesorado Universitario en Lengua y Literatura, convocado mediante Res. n.º 205/2024-CD, no revistió vicios, ni defectos de forma o procedimiento en su ejecución. Asimismo, el acta del concurso emitida por la Comisión Asesora interviniente justifica la ponderación de antecedentes, micro experiencia y coloquio, en concordancia con lo establecido en la normativa institucional vigente. Por estas razones: 1) Acepta en lo formal y rechaza en lo sustancial el recurso de impugnación interpuesto por el Prof. Raúl Antonio ABALLAY, por los motivos antes detallados. 2) Aprueba lo actuado y el orden de mérito propuesto por la mencionada Comisión Asesora. En consecuencia, designa a la Lic. Ana Ruth ENRIQUES para el cargo concursado. **PASE** a Dirección de Despacho a efectos resolutivos sobre el recurso de impugnación presentado por el Prof. Aballay. **CUMPLIDO. PASE** a Secretaría Académica para dar continuidad al trámite de designación de la Lic. Enriques. El consejero profesor Néstor W. NAVARRO expresa su **ABSTENCIÓN** a votar, fundamentado en que formó parte de la Comisión Asesora del concurso de referencia. Por lo tanto, queda **APROBADO POR MAYORÍA.**



-EXP_28549/2024 - S/Se efectivice la dedicación Exclusiva en el cargo efectivo de Profesor Asociado - Dra. Silvia Graciela QUIROGA. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo avala la solicitud de asignación efectiva de la dedicación exclusiva a la Dra. Silvia Graciela QUIROGA, en el cargo de Profesor Asociado, efectivo, en el espacio curricular "Análisis y Gestión del Riesgos de Desastres", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía y Geógrafo/Geógrafa. PASE a Dirección de Despacho a efectos resolutiveos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ASUNTOS SECRETARÍA DE POSGRADO. -----

-EXP_28410/2024 - S/Solicita incorporación de la doctora Clarisa Alejandrino al Equipo de Gestión del Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible como Coordinadora de Vinculación. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo aprueba la propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUYO y de la Secretaría de Posgrado de la FFyL, sobre la incorporación al equipo de gestión como Coordinadora de Vinculación de la Dra. Clarisa ALEJANDRINO, en el Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que se desarrolla en la Facultad de Filosofía y Letras. PASE a Dirección de Despacho a efectos resolutiveos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

-EXP_29747/2024 - S/ Solicita la apertura de la Cohorte 29 Especialización en Docencia Universitaria. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo aprueba la apertura de la 29° Cohorte de la Especialización en Docencia Universitaria, a dictarse en la Facultad de Filosofía y Letras. PASE a Dirección de Despacho a efectos resolutiveos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ASUNTOS DGA - BIBLIOTECA. -----

-EXP_29763/2024 - S/ Solicita se emita Res. de reconocimiento por la donación de valiosa colección de libros y materiales bibliográficos, realizada por el Prof. René GOTTHELF a la Biblioteca - FFyL - Sandra FICARRA. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo acepta la donación de la colección de libros y materiales bibliográficos realizada por el Prof. René GOTTHELF a la Biblioteca de la FFyL. En este sentido, se reconoce y agradece al Prof. Gotthelf por este significativo gesto que contribuye a enriquecer el acervo cultural y académico de la Facultad, y amplía los recursos disponibles para nuestra comunidad educativa. PASE a Dirección de Despacho a efectos resolutiveos. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. -----

-EXP_27102/2023 - S/Solicitud de autorización de convocatoria a concurso para el PPAA. Categoría 7 - Dirección de Biblioteca. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo avala lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el



concurso para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría 7 de tramo inicial, para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. En consecuencia, aconseja al Consejo Superior la designación del Prof. Emmanuel Diego PONCE DE LEÓN en el cargo concursado. **PASE** a Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

ASUNTOS EGRESADOS. -----

-EXP_29721/2024 - S/ Solicita se tome conocimiento e intermediación sobre la situación de egresados de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Historia con el fin de defender los títulos que otorga la FFyL - Federico MICHELOTTI. Visto en Comisión de fecha 19 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo asume la preocupación por la inserción de sus egresados en el medio. En función de ello, solicita a la Subsecretaría de Egresados: 1) Que informe sobre los resultados del relevamiento en relación con la incumbencia de los títulos de las carreras que se dictan en la Facultad, con el fin de generar propuestas de acción que atiendan a lograr un acuerdo con la Dirección General de Escuelas (DGE) y la Dirección General de Educación Secundaria (DIGES) de la UNCUYO. 2) Dar continuidad a las acciones tendientes a la mejora de las trayectorias académicas de sus estudiantes, atendiendo a la culminación de la carrera de acuerdo con la duración establecida en el plan de estudios. Asimismo, sugiere que dicho plan de acción se articule de manera orgánica con el resto de las Unidades Académicas de la UNCUYO que entienden en la formación docente. **PASE** a Subsecretaría de Egresados para realizar lo solicitado. **CUMPLIDO. VUELVA** al Consejo Directivo para su conocimiento y estudio. Analizado, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

SOBRE TABLAS. -----

-EXP_30526/2024 - Nota adhesión de la FFyL a la movilización en defensa del sistema científico y universitario público argentino, convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el 2-10-2024. DICTAMEN. La Sra. Vicedecana procede a dar lectura de la nota elevada por el consejero profesor Néstor W. NAVARRO, para su tratamiento en sesión del día de la fecha. La misma se refiere a la solicitud de adhesión del Cuerpo a la marcha federal en defensa del sistema científico y universitario público argentino, convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y los frentes que representan a docentes, no docentes y estudiantes, a llevarse a cabo el día 2 de octubre de 2024, en horas de la tarde. El pedido se realiza en el marco del reconocimiento de la educación superior como un derecho fundamental y en defensa de una Universidad pública, gratuita y de calidad para todos/as. Sin realizar observaciones y en concordancia con las acciones desplegadas por la FFyL, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la solicitud presentada. **PASE** a Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----



-EXP_29096/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - DOS (2) cargos: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera - Ord. N° 091/2023-C.D. La Sra. Vicedecana procede a dar lectura del expediente de referencia, para su tratamiento en sesión del día de la fecha. En el mismo se aborda la solicitud de autorización al Consejo Superior para convocar a concurso para proveer DOS (2) cargos del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría 7 tramo inicial, para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera de la FFyL. El pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2003-C.S. y la Resolución n.º 695/2024-D. Sin realizar observaciones, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la solicitud presentada. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. **-EXP_29086/2024 - S/ Solicita Convocatoria a Concurso efectivo - cargo: Cat. 7 - Agrup. Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado - Ord. N° 091/2023 - C.D.** La Sra. Vicedecana procede a dar lectura del expediente de referencia, para su tratamiento en sesión del día de la fecha. En el mismo se aborda la solicitud de autorización al Consejo Superior para convocar a concurso para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categorías 7 tramo inicial, para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes de la Dirección de Gestión Académica de Grado, dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2003-C.S. y Resolución n.º 695/2024-D. Sin realizar observaciones, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la solicitud presentada. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

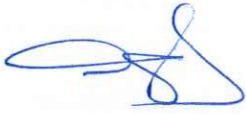
-EXP_30526/2024 - S/ Solicita suspensión de cursado y reprogramación de actividades evaluativas cuando haya alerta de viento zonda - Ángel CINETTI y Ana Laura ACEVEDO (Agrup. Osvaldo Soriano). La Sra. Vicedecana otorga la palabra al consejero estudiante Ángel CINETTI, quien da lectura del expediente de referencia, para su tratamiento en sesión del día de la fecha. En uso nuevamente de la palabra, la Presidenta informa que existe un protocolo estipulado por la UNCUYO mediante el cual, ante la posible llegada de viento zonda, se deben seguir las disposiciones de la Dirección General de Escuelas (DGE) sobre la suspensión de actividades presenciales y su desarrollo bajo la modalidad virtual. Además, se recomienda en caso de encontrarse los estudiantes y demás personas en el edificio al momento de producirse esta condición climática, mantenerse resguardados al interior del mismo hasta su culminación o aminoramiento. Surge en consecuencia un debate entre los consejeros referido a la conveniencia de tomar como parámetro a la DGE, tomando en consideración que las escuelas tienen un radio geográfico que hace posible la suspensión de las actividades presenciales por zona. En contraposición, los estudiantes que asisten a



la FFyL se trasladan desde distintas zonas geográficas. Asimismo, la Vicedecana informa que la medida adoptada se basa en un acuerdo en el nivel de la Universidad. Por lo tanto, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD**: 1) Ante la posible llegada de viento Zonda, el decanato de la FFyL toma la determinación de la suspensión de las actividades presenciales, en función de la medida adoptada al respecto por la Dirección General de Escuelas (DGE). 2) Se recomienda al cuerpo docente de la Facultad que, ante la eventual suspensión de las actividades académicas presenciales y su desarrollo bajo la modalidad virtual, no se lleven a cabo instancias evaluativas. **PASE** a Secretaría del Consejo Directivo para notificar el dictamen a los interesados. --

-EXP_30524/2024 - S/ Solicita informe respecto de la situación de estudiantes condicionales que adeudan una sola materia para ser regulares - Ángel CINETTI y Ana Laura ACEVEDO (Agrup. Osvaldo Soriano). La Sra. Vicedecana otorga la palabra a la consejera estudiante Ana Laura ACEVEDO, quien da lectura del expediente de referencia, para su tratamiento en sesión del día de la fecha. En uso nuevamente de la palabra, la Presidenta informa que, de acuerdo con la normativa institucional vigente, aquellos estudiantes que adeuden hasta DOS (2) espacios curriculares para pasar al año inmediato superior, pueden solicitar la asignación de la condicionalidad hasta la mesa examinadora del turno de julio-agosto, inclusive. Asimismo, en el ciclo académico 2024 se extendió el plazo de la condicionalidad hasta el llamado de examen final de septiembre, para aquellos estudiantes que adeudaran UNA (1) asignatura condicional y hubieran tenido actividad académica en las mesas de examen final durante el 2024. En función de ello, el Consejo Directivo solicita a la Subsecretaría de Acción Estudiantil que, una vez culminado el llamado de examen final de septiembre de 2024, eleve un informe sobre la situación de los alumnos que requirieron la extensión de la condicionalidad a septiembre del corriente año, para el análisis y evaluación del pedido presentado. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **PASE** a Subsecretaría de Acción Estudiantil para realizar lo solicitado. **CUMPLIDO. VUELVA** al Consejo Directivo para su conocimiento y análisis. -----

Siendo las 11:19 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

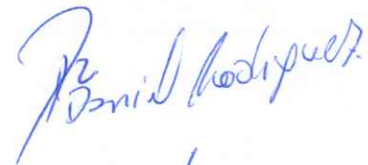

Alba Acevedo


M. Celeste Lopez


Susana Aguirre



Ana Laura Acevedo

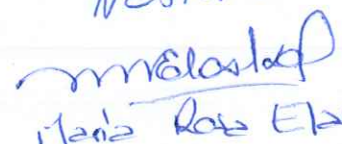

Ángel Cinetti


Benito Rodríguez


Dante Ramaglia


Federico


Néstor Navarro


María Rosa Elaskar